



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 226 – 2017 – R
Lambayeque, 06 de marzo del 2017

VISTO:

El Expediente N° 956-2017-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Ingeniería Zootecnia, sobre ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, mediante Oficio N° 055-2017-FIZ/D, solicita ratificación de la Resolución N° 44-2017-FIZ/D;

Que, con Resolución N° 44-2017-FIZ/D, del 14 de febrero del 2017, se autoriza la rectificación del nombre del recurrente alumno de la Filial Cutervo, de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia, de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, debiendo consignarse en la documentación académica y administrativa que se expida en la Universidad sus nombres y apellidos correctos: YDELSON DIAZ PIEDRA;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR en todos sus extremos, la RESOLUCIÓN N° 044-2017-FIZ/D, del 14 de febrero del 2017, que autoriza la rectificación del nombre del recurrente alumno de la Filial Cutervo, de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia, de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, debiendo consignarse en la documentación académica y administrativa que se expida en la Universidad sus nombres y apellidos correctos: YDELSON DIAZ PIEDRA.

2° Dar a conocer la presente resolución a: Decanato Facultad Ingeniería Zootecnia, Interesado, Oficina General Asuntos Académicos, Vicerrectorado Académico, Órgano Control Institucional.

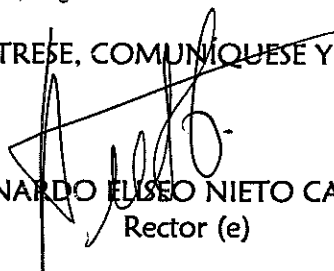
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE




Miguel Ángel Sandoval Rodríguez
Secretario General

ficcr




BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)